

MEMORIA DE ACTIVIDAD FUNDACIONAL Y GESTIÓN ECONÓMICA

FUNDACIÓN ASPROPACE de la Comunitat Valenciana

Nº DE REGISTRO: 93-C

C.I.F.: G-12815163

EJERCICIO: 2021

(DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE)

Fdo.: El Secretario



Vº Bº. El Presidente



1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos tiene como fines:

- a) La promoción de todo tipo de iniciativas para la atención, formación, recuperación, protección e integración social de los discapacitados por parálisis cerebral y patologías afines, así como cubrir sus necesidades de ocio, tiempo libre y deportes.
- b) La protección complementaria y subsidiaria, en ausencia de padres y/o tutores legales, de las personas afectadas por esta patología.
- c) Asesoramiento legal, y ayuda de carácter orientador, asistencial y psicológica para los familiares de los discapacitados.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- a) Por parte de la Fundación la coordinación supervisión y desarrollo de la totalidad de las actividades realizadas en los diferentes centros y/o actividades en la que se está implicado; para ello promueve diferentes convenios con administraciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales, que desarrollan proyectos de rehabilitación, tales como: La hidroterapia en instalaciones propias y los respiros familiares. También lleva a cabo actividades de ocio fuera de la localidad y gestiona las relaciones institucionales.
- b) El Colegio Privado Concertado con la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, "CEE Fundación Aspropace" está compuesto por cinco aulas concertadas para alumnos plurideficientes, y en él se llevan a cabo tareas educativas y rehabilitadoras. La particularidad de este concierto se concreta en la ratio máxima de 6 alumnos por aula y las mismas consideraciones que el resto de centros privados concertados en cuanto al pago delegado a maestros de educación especial.
- c) El Centro Privado de Atención Temprana atiende a niños en edades comprendidas mayoritariamente entre 0 y 4 años en régimen ambulatorio, afectados por parálisis cerebral y otras patologías.
- d) El Centro de Día para personas de más de 16 años funciona de lunes a viernes en horario continuado de 9:30 a 17:30 horas y presta servicios de forma ambulatoria; se realizan actividades de ocio y entretenimiento, así como rehabilitadoras para la mejora de las condiciones físicas.
- e) La Residencia permanente, atiende a usuarios de más de 16 años con las afectaciones descritas en los fines de la Fundación. Se combinan actividades de ocio, entretenimiento, y rehabilitación, habida cuenta que se trata de estancia permanent

El Secretario



VºBº Presidente



1.3 La fundación tiene su domicilio en:

Avenida de Alcora, nº 421.
12006 Castellón de la Plana
Tlfn. y Fax. 964 25 25 73
www.fundacionspropace.org
administracion@fundacionspropace.org

1.4 Lugar de realización

Todas las actividades descritas se realizan en el domicilio social de la Fundación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.-Imagen fiel.

Las cuentas presentadas por la Fundación Aspropace de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio 2021, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y además los resultados del ejercicio.

2.2.-Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.-Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación tiene suscrito con la Conselleria de Educación un Concierto Educativo para la prestación del servicio de Colegio de Educación Especial.

Además, la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ha adjudicado a la Fundación varios conciertos sociales para la prestación del servicio de Centro de Día, Centro de Atención Temprana y Prestación del servicio de Residencia.

La Fundación tiene suscrito convenio con el Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el desarrollo de un proyecto de Ocio en el Centro Residencial.

La Fundación tiene concedidas dos subvenciones con la Diputación de Castellón: Proyecto Burbujas por la parálisis cerebral y Escuela de verano.

A la Fundación se le han concedido este año a través del Programa de IRPF por parte de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ayudas para el desarrollo de programas compuestos por: Atención Temprana en entornos naturales, Hidroterapia para personas con PC, Apoyo a cuidadores /as y familias de personas con PC, Atención Integral a personas con PC, Escuela de Verano y Equipamiento Informático.

La Fundación tiene concedida subvención de la Conselleria de Sanidad para el programa de ayuda y autoayuda.

Debido a la situación excepcional de este año se han adjudicado por parte de la Conselleria subvenciones para soportar el gasto por material necesario por la Pandemia generada por el Covid19, para el aprovisionamiento de equipos y material de desinfección y previsión.

La Fundación ha sido beneficiaria de donativos por parte de Fundación Caixa Castelló, Ecopostural, SLU, Castevila Distribuciones, S.L. y de Talleres Rapalo, S.L.

El Secretario



VºBº Presidente



2.4.-Comparación de la información.

La información del ejercicio 2021 se puede comparar con la del 2020 en tanto en cuanto la uniformidad de criterios prevalece en ambos ejercicios.

2.5.-Agrupación de partidas.

No se han agrupado partidas en el Balance de Situación, ni en la Cuenta de Resultados.

2.6.-Elementos recogidos en varias partidas.

No existen.

2.7.-Cambios en criterios contables.

No existen.

2.8.-Corrección de errores.

No existen

3. PERDIDAS DEL EJERCICIO

3.1 Principales partidas que forman las pérdidas del ejercicio y sus aspectos significativos:

El incremento del coste de los recursos humanos sufrido durante el ejercicio 2019 y que ha mantenido durante el 2020 y 2021 sigue siendo la principal partida que compone las pérdidas de este ejercicio. Se ha priorizado el mantenimiento de la calidad de los servicios al usuario por lo que se han producido importantes incrementos en las partidas de: Servicio de Catering, Limpieza y transporte. Por último el incremento del coste de los suministros también se ha visto reflejado en el resultado final de este ejercicio 2021.

3.2 Propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio.

BASE DE REPARTO	Importe
Pérdidas del ejercicio	-138.476,61
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	-138.476,61

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas voluntarias	
A compensar con reservas voluntarias de ejercicios anteriores	
A pérdidas de ejercicios anteriores	-138.476,61
TOTAL	-138.476,61

El Secretario



VºBº Presidente



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

4.1.- Inmovilizado intangible.

No hay activos en esta partida.

4.2.- Inmovilizado material.

Está compuesto por dos inmuebles aportados al Fondo Social de la Fundación y tres vehículos de transporte adaptado, además del mobiliario del Centro de Atención Temprana, utillaje de la Residencia y elementos técnicos.

Se utilizará el criterio de amortización contable constante en función de la depreciación y vida útil de los activos tangibles detallados más arriba.

En fecha 24.04.2019 por una cesión en herencia se incluye un Inmueble valorado en 75.000,00€, durante este ejercicio 30.06.2021 se ha realizado la venta de dicho inmueble, dándose así de baja del Inventario a fecha 31.12.2021.

4.3.- Inversiones inmobiliarias.

No hay activos en esta partida.

4.4.- Bienes del Patrimonio Histórico.

No hay activos en esta partida

4.5.- Arrendamientos

No hay activos en esta partida.

4.6.- Permutas

No hay.

4.7.- Instrumentos financieros.

No hay

4.8.- Créditos y débitos por la actividad propia.

No hay.

4.9.- Coberturas contables.

No hay

4.10.- Existencias.

La actividad que desarrolla esta Fundación no propicia la inclusión de materiales que deban ser considerados en esta partida y consecuentemente llevar un libro de inventarios al uso.

4.11.- Transacciones en moneda extranjera.

No hay.

El Secretario



VºBºPresidente



4.12.- Impuesto sobre beneficios.

No se han utilizado criterios de registro al no haber impuestos.

4.13.- Ingresos y gastos.

Se ha utilizado el criterio de devengo en la consideración de ingresos y gastos.
Se ha podido ejecutar la totalidad del presupuesto previsto, pues los ingresos han sido los consignados presupuestariamente.

4.14.- Provisiones y contingencias.

No hay.

4.15.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

No hay.

4.16.- Gastos de personal

No existen compromisos por pensiones.

4.17.- Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación tiene suscrito con las Conselleria de Educación y con la Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas varios conciertos tanto para la prestación del servicio de Colegio de Educación especial como para los servicios de Centro de Día, Atención Temprana y Servicio de Residencia.

La Fundación tiene concedida una subvención con la Diputación de Castellón para un proyecto "Burbujas" por la Parálisis Cerebral y Escuela de Verano.

La Fundación tiene concedida subvención de la Conselleria de Educación para el programa de Banco de Libros.

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, dentro de la convocatoria de Programas concedió subvenciones en concepto de: Programa Equipamiento Centro Atención Temprana y Programa Atención Temprana en entornos naturales.

Además de la subvención por parte la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en su partida de asignación IRPF de Hidroterapia, Escuela de verano, Entornos naturales, Apoyo a cuidadores/as y familias de personas con PC y Equipamiento Informático.

Por parte del Ayuntamiento de Castellón se ha concedido subvención.

La Fundación tiene concedida subvención de la Conselleria de Sanidad para el programa de ayuda y autoayuda.

4.18.- Fusiones entre entidades no lucrativas.

No hay

4.19.- Negocios conjuntos.

No hay

4.20.- Transacciones entre partes vinculadas.

No hay

El Secretario

VºBº Presidente

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

INMOVILIZADO MATERIAL

	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Inmovilizado material	2.465.962,00		75.000,00	2.390.962,00
Inmovilizado Intangible				
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	2.465.962,00		75.000,00	2.390.962,00

AMORTIZACIONES

	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Inmovilizado material	707.320,01	59.458,78	4.875,00	761.903,79
Inmovilizado Intangible				
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	707.320,01	59.458,78	4.875,00	761.903,79

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

No hay

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay

7. ACTIVOS FINANCIEROS:

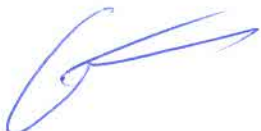
Instrumentos financieros a Largo plazo:

No hay

Instrumentos financieros a Corto plazo:

Inversiones financieras a corto plazo	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
IPF	201.000,00		201.000,00	00,00
Cuenta Corriente	871.905,08	263.243,60		1.135.148,68
Efectivo, caja	834,85	179,27		1.014,12
TOTAL	1.073.739,93	263.422,87	201.000,00	1.136.162,80

El Secretario



VºBº Presidente



